

EL CEMENTERIO DE SALAMANCA Y SUS PANTEONES NEOMEDIEVALES*

NIEVES RUPÉREZ ALMAJANO
JOSÉ IGNACIO DíEZ ELCUAZ

RESUMEN.— El objeto de este artículo es dar a conocer las circunstancias que condujeron a la creación del cementerio de Salamanca y el proceso constructivo del mismo, con especial atención hacia los panteones levantados en el último tercio del siglo XIX y comienzos del XX, de estilo neomedieval. El estudio parte de los primeros intentos infructuosos y se detiene en el segundo cuarto del siglo XX, tras la ampliación de 1920, con la que queda configurada toda la parte antigua. Está estructurado en dos partes: en la primera se analizan los antecedentes y primeros proyectos; la segunda se centra en el cementerio de Villasandín atendiendo a un doble aspecto: el jurídico y, en especial, el constructivo, desglosado a su vez en dos apartados. En uno de ellos nos ocupamos de la «configuración urbanística» del cementerio, en el otro se pasa revista a sus principales «monumentos»: los panteones. El trabajo se ha realizado utilizando fondos documentales de primera mano y en su mayor parte inéditos, así como los planos que lo ilustran.

SUMMARY.— The aim this article is to divulge the circumstances leading to the creation of the Cemetery of Salamanca and the process of its construction, with special attention to the neo-medieval style pantheons erected in the last third of the nineteenth century and beginning of the twentieth. The study begins with the first unfruitful attempts and ends at the second quarter of the twentieth century, after the extension in 1920 which marked the configuration of the old part. It is structured in two parts: in the first, the antecedents and the first projects are analysed. The second part centres on both the legal aspect and, in particular, the constructive aspect, which in turn is divided into two parts: one deals with the urban planning of the cemetery, while the other reviews its principal monuments: the pantheons. This work was carried out using first hand, mainly unpublished documents together with the maps that illustrate it.

* El presente artículo fue presentado como comunicación en el congreso Medievalismo y Neomedievalismo en la Arquitectura Española: «La Arquitectura y la Muerte», celebrado en Ávila del 4 al 6 de octubre de 1991.

1. ANTECEDENTES DEL CEMENTERIO SALMANTINO. LOS PROYECTOS FRACASADOS

Salamanca, como otras ciudades españolas, no dispuso de un cementerio estable fuera de los muros hasta entrado el siglo XIX.

El lugar habitual de enterramiento seguía siendo las parroquias e iglesias conventuales, numerosas aunque de reducido tamaño, y también los camposantos que poseían el hospital de la Santísima Trinidad y el del Amparo cuando las posibilidades económicas eran menores. Sólo en contados momentos, en caso de epidemia y generalmente para una población transeúnte, se hizo una excepción en esta norma. Así, en 1747 el Ayuntamiento indicó a sus regidores comisarios de guerra que buscasen un lugar a propósito para hacer un cercado en el que, una vez bendito, se enterrasen los numerosos soldados que estaban muriendo por enfermedad en el cuartel, con el fin de preservar al pueblo del peligro de contagio¹.

Medio siglo más tarde, en torno al mes de agosto de 1802, el obispo don Antonio Távira y Almazán² estableció un cementerio frente a la puerta de San Vicente, cerca del Prado Rico, al oeste de la ciudad³, quizá donde estuvo el anterior cercado, para que recibiesen en él sepultura los pobres que morían en el Hospital General, trasladado por estas fechas al que fuera colegio mayor del Arzobispo y privado de sus antiguos camposantos. En su construcción se aprovechó la piedra de la ermita de Santa Marina, situada en el camino de Tejares, que fue demolida con esta finalidad⁴. La creación de este recinto, sin embargo, está lejos de suponer el cumplimiento de la Real Cédula de 3 de abril de 1787 por la que se ordenaba establecer cementerios en lugares ventilados y alejados de las poblaciones⁵, aunque sea un paso significativo. Como ya se ha dicho, estaba reservado para una población minoritaria y, por otra parte, con su creación no se prohibió simultáneamente enterrar en las iglesias.

Ni la actitud favorable de los obispos ni las críticas emitidas desde el *Semanario Erudito*, habían logrado crear un estado de opinión suficientemente favorable para hacer entender a los fieles salmantinos la necesidad de cambiar esta práctica tan tradicional y arraigada. En unos casos se apela a la higiene y salubridad pública, como

1. A.M.S., L.C. 1747, f. 116r. y v.

2. Este obispo era uno de los principales representantes del jansenismo español y, como buen conocedor de las costumbres de la iglesia primitiva, defensor de los cementerios. Cfr. SAUGNIEUX, J., *La ilustración española. Escritos de Antonio Távira*. Salamanca, 1986.

3. VILLAR Y MACIAS, Manuel, *Historia de Salamanca*. Salamanca. Impr. Francisco Nuñez, 1887, T. III, pag. 354. A.M.S. lib.185, f. 52r. y v.

4. ZAONERO, Joaquín, *Libro de noticias de Salamanca*. B.U.S., ms. 673, f. 23r. y v.

5. Sobre la epidemia de Pasajes que motivó esta orden y el expediente promovido por el Consejo, véase SAQUAR QUER, Carlos. Carlos III y el restablecimiento de los cementerios fuera del poblado. En «*Fragmentos*», n. 12-14, 1988, págs. 241-259. GONZÁLEZ GARCÍA, A. El cementerio español en los siglos XVIII y XIX. En «*Archivo Español de Arte*», 1970, págs. 289-320. Un ejemplar del Memorial ajustado..., impreso en 1786, se encuentra en la B.U.S., sig. T/1181.

en el informe del obispo Bertrán al Consejo de 12 de septiembre de 1781, donde señala que en alguna iglesia ha percibido «tal hediondez y fetor originado indiscutiblemente de esta causa que me costaba gran trabajo el tener que entrar en ella, como era preciso para cumplir con mi ministerio». En otros, se insiste en demostrar, a través de los escritos de los concilios y de los santos padres, que en los nueve primeros siglos de la iglesia, lejos de reprobarse el uso de los cementerios como algo ofensivo a la religión, los prescribían de manera obligatoria⁶.

La orden de 9 de abril de 1804 para que se enterrasen indistintamente en los cementerios los cadáveres de todo tipo de personas no tuvo mejor acogida⁷, y habrá que esperar a la nueva situación originada por la guerra de la Independencia para que se plantee por primera vez el proyecto de construir un cementerio general en Salamanca.

1.1. *El primer cementerio de Villasandín*

La iniciativa partió de las autoridades francesas. Desde los primeros años del siglo XIX, con motivo de la guerra con Portugal, el paso de las tropas francesas por Salamanca fue continuo y, en varias ocasiones, establecieron aquí sus hospitales. Al comenzar el conflicto bélico el número de cadáveres se incrementó rápidamente, especialmente a partir de 1810. El 4 de marzo de 1809 José Napoleón, continuando la política ilustrada iniciada por Carlos III, prohibió todos los enterramientos en las iglesias. Los franceses sepultaron a sus soldados en el camposanto del obispo Tavira, pero muy pronto su terreno fue insuficiente y poco después ellos mismos lo destruyeron por necesidades defensivas del fuerte, instalado en el monasterio de San Vicente. También quedó desbordada la huerta del monasterio de San Bernardo⁸, próxima al anterior.

Por estas fechas —1811— llegó a Salamanca el general Thiebault, quien en Burgos ya había dado muestras de una nueva concepción urbanística por la atención dispensada a los diversos aspectos de la policía urbana, procurando una mayor comodidad de los ciudadanos⁹. Como hiciera en aquella ciudad, decidió construir también en Salamanca un nuevo cementerio que tuviese carácter general.

El lugar elegido fue la huerta de Villasandín. Era ésta una antigua propiedad de los Jesuitas, que tras su extinción pasó a la Junta de Temporalidades. Adquirida inicialmente por el Real Hospicio en 15.000 reales, se vendió diez años más tarde —en 1781— al Seminario Conciliar de San Carlos en 20.000 reales, por tasa efec-

6. Memorial ajustado, págs. 68-71. *Semanario Erudito de Salamanca*, n. 179, 1785, págs. 141-144. Esta argumentación es la habitual entre los defensores de los cementerios.

7. El Ayuntamiento se limita a leerla sin tomar ningún acuerdo. A.M.S., L.C. 1804, f. 202r.

8. VILLAR Y MACIAS, Manuel, nota 3, pág. 354. ZAONERO, Joaquín, nota 4, f. 108r., 121v.

9. Cfr. IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina. *Arquitectura y urbanismo de Burgos bajo el reformismo ilustrado (1747-1813)*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal, 1978.

tuada por Jerónimo García de Quiñones¹⁰, y a él pertenecía en este momento. Desde entonces se había destinado para descanso de los seminaristas.

Al igual que el antiguo camposanto estaba emplazada al noroeste de la ciudad, pero mucho más alejada, a unos ochocientos metros, en el camino que desde la puerta Falsa o desde la de San Bernardo se dirigía a la Moral, pasado el convento del Calvario —hoy desaparecido— y próxima a las *arcas madres* que abastecían la cañería. Su perímetro irregular, cercado por una tapia de mampostería, incluía una frondosa arboleda con una casa, noria y caballeriza¹¹.

Las obras de acondicionamiento para cementerio comenzaron en noviembre de 1811, bajo la supervisión del comisario de Policía don José Vega. Desconocemos el proyecto pero debió ser muy modesto, sin arquitectura propiamente dicha. El 7 de mayo de 1812 la construcción estaba prácticamente terminada pues se publicó un edicto para que, desde el 25 de mayo en adelante, no se enterrase nadie en los templos, sino exclusivamente en el cementerio de Villasandín, por haberlo mandado así Thiebault desde el 11 de noviembre anterior. Pero, como señala Zaonero, «se quedó pasmado el tal mandato por haberse mudado el gobierno». El 23 de mayo el abad de la Clerecía lo bendijo solemnemente con asistencia de una manga de granaderos y se nombró a don Antonio Arroyo por capellán¹².

La resistencia a enterrarse en el cementerio aumentó, si cabe, todavía más al haberlo dispuesto así las autoridades francesas. El experimento duró el tiempo que éstas se mantuvieron en el poder. No obstante, la necesidad de contar con un camposanto se hizo cada vez más apremiante. En 1813, según manifestaron los médicos, existía un alto riesgo de infección en la iglesia de San Martín, a causa de los muchos cadáveres enterrados en ella de poco tiempo a esta parte. De acuerdo con el gobernador eclesiástico y el comisario de policía, el Ayuntamiento dispuso suspender el entierro de cadáveres en esta iglesia y en todas las demás del pueblo. Un año después el peligro de contagio seguía vivo, y el gobernador eclesiástico indicó que las sepulturas que se abriesen en las iglesias se profundizasen para que los cadáveres que se enterrasen no expidiesen mal olor y, en caso necesario, se cubriesen con cal para evitar las enfermedades que se podían originar.

10. Fue el arquitecto oficial del Ayuntamiento desde 1773 hasta su muerte en 1809. Durante este tiempo controló gran parte de la actividad constructiva de la ciudad, interviniendo en numerosos edificios salmantinos: el Colegio de la Compañía, el Militar de Calatrava, el de Cuenca, el Colegio de la Vega, el Convento de las Ursulas, la parroquia de la Magdalena, etc. Cfr. RUPÉREZ ALMAJANO, M^a Nieves. *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*. Salamanca: Delegación en Salamanca del Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1992. Págs. 292-293, entre otras. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso. La arquitectura de Andrés García de Quiñones. En *«Archivo Español de Arte»*, 162-163. Madrid, 1968, pág. 130. Otros datos en PAREDES GIRALDO, M^a del Camino. *Documentos para la historia del Arte en la Provincia de Salamanca. Segunda mitad del siglo XVIII*. Salamanca, Diputación, 1993. Págs. 110-120.

11. A.H.P.S. Prot. 5870, ff. 312 y ss. Una copia de la escritura en A.D.S., Cementerio, leg. 1.2.11. M. 689.

12. Nota 4, f. 131v.; 142r.-143r.

Simultáneamente a estas medidas, el jefe político, apremiado por las nuevas órdenes del Gobierno, insistió en la necesidad de poner en marcha la creación de un cementerio público. La cuestión fue objeto de numerosos plenos municipales de 1814. Se pensó primero en establecerlo provisionalmente en el convento de los Mínimos, situado a la salida de la puerta de Zamora, junto a las principales vías de comunicación, pero se rechazó ya que su proximidad a los muros podía originar algún perjuicio a la salud. Por otra parte, las casas que lo cercaban habrían impedido futuras ampliaciones. Se solicitó después para este fin el convento de los Capuchinos, también en el camino de Zamora pero a mayor distancia, sin embargo, aunque la Regencia lo autorizó, el proyecto no siguió adelante¹³. No volvemos a tener noticias del mismo hasta el Trienio Liberal, en 1821.

1.2. *El proyecto de cementerio en el convento del Calvario*

En enero de 1821 el jefe político urgió al Ayuntamiento para construir un cementerio convenientemente situado, ofreciéndole plenamente su apoyo. Para éste y otros liberales su construcción venía a ser también un reto político, una demostración de su capacidad frente a un gobierno débil y caduco, incapaz de superar los obstáculos que se oponían a medidas tan necesarias para la sociedad como ésta. Quizá por ello en esta ocasión la decisión fue firme, y rápidamente comenzaron las gestiones con vistas a que en el plazo de un mes pudiesen enterrarse allí los primeros cadáveres¹⁴.

Dos regidores —don Juan Pujol y don José Salgado—, acompañados por dos médicos y el arquitecto del Ayuntamiento, don Blas de Vegas¹⁵, examinaron los terrenos más idóneos para su construcción en las inmediaciones de la ciudad. Todos coincidieron, «ya por la buena calidad de su terreno, ya por lo ventilado que está por todas partes, ya por la proporcionada distancia de la ciudad y arrabales, y finalmente por su capacidad y buen estado de la yglesia y cercas», que el lugar más a propósito para establecer el cementerio era el convento de Franciscanos Descalzos, conocido como el Calvario. Estaba situado en el mismo camino que la huerta de Villasandín, aunque más próximo al núcleo urbano, y en este año sólo lo habitaban siete frailes.

13. A.M.S., L.C. 1813, ff. 8v.-9r, f. 159r.; L.C. 1814, ff. 15r., 36r., 45v.-47r., 49r. y v., 56r.

14. Todo el expediente relativo a este cementerio en, A.M.S. caja 421 (17).

15. Era maestro arquitecto aprobado por la Real Academia de la Purísima Concepción de Valladolid, de donde procedía. Ocupó el cargo en propiedad desde 1809 hasta 1823, en que fue destituido debido a su colaboración con las autoridades del gobierno liberal. A él se debe, entre otros, el proyecto de reforma del que fuera convento de Sancti Spíritus, para establecer allí el Colegio Militar del Rey. Cfr. RUPÉREZ ALMAJANO, nota 10. Págs. 290, 293. VILLAR Y MACIAS, nota 3, T. I, págs. 359-360.

Según cálculos efectuados por don Blas de Vegas, la superficie de su «hermosa huerta» y los corrales anejos, una vez allanado el estanque y algunas tierras que lo circundaban, tendría capacidad suficiente para cinco mil cuatrocientas sepulturas regulares, quedando además otras dos porciones de terreno a los costados del edificio donde podrían caber otras cuatrocientas más. Por otra parte, no habría necesidad de construir una capilla, y las propias dependencias del convento serían más que suficientes para vivienda del capellán o de cualquier otra persona que se encargase de su cuidado.

En menos de un mes, obispado y Ayuntamiento llegaron a un acuerdo. Pero, ante el temor de perder lo invertido, este último suspendió el comienzo de las obras precisas hasta obtener del Gobierno la cesión del convento suprimido, cosa que no sucedió hasta el 15 de mayo de 1822, casi año y medio después de iniciarse los trámites. Inmediatamente se formó una comisión para gestionar su construcción.

El proyecto diseñado por don Blas de Vegas se adaptaba plenamente a la concepción sencilla y utilitaria que aconsejaba la Academia de Bellas Artes para este tipo de establecimientos. En la medida que lo permitían los edificios preexistentes, dispuso una regularización del terreno destinado a enterramientos. En el centro del cercado había previsto colocar la cruz que existía al final de la calle Sordolodo, levantada por el Colegio de la Compañía a mediados del siglo XVIII¹⁶. La disposición de los caminos interiores seguía un trazado lo más regular posible, formando plazuelas y recuadros, subdivididos a su vez en secciones de tres o cuatro sepulturas. En medio de las altas tapias de mampostería y barro, sólo destacaba la puerta de ingreso, adintelada y flanqueada por pilastras, que se labraría en buena sillería de piedra franca. Coronaba la fachada principal una escultura de dos calaveras y huesos, como símbolo del cementerio.

Siguiendo este plan, entre septiembre y noviembre de 1822, se niveló toda la superficie de la huerta, dejando exclusivamente una ligera pendiente para el desagüe, se desmontó el estanque, se cegó una de las norias y se demolieron varias tapias interiores. Con los materiales del desmonte, en marzo de 1823, se levantaron varias paredes exteriores de algo más de cuatro metros de altura y dos pies de espesor, terminadas en albardilla semicircular y enrasadas con cal. Para lograr la mayor economía, todas estas obras se hicieron por el sistema de subasta y su coste ascendió a 7.041 reales. Fueron posibles gracias a la aportación de 6.000 reales dados por la Diputación, aunque en un principio se pensó que el dinero saliese de los fondos de las fábricas de las iglesias, según indicaba la orden de Carlos III.

El fin del Trienio Liberal significó también el de este proyecto. La fachada, que se iba a comenzar en abril de 1823, y el traslado de la cruz nunca se llegó a ejecutar. El edificio volvió a ser ocupado por los religiosos sin que en su recinto se hubiese realizado ni un solo enterramiento.

16. A.M.S., L.C. 1766, Ff. 88r.; L.C. 1768, f. 56.

2. EL CEMENTERIO DEFINITIVO DE VILLASANDIN

2.1. *Propiedad y Reglamentos*

Después de estos fracasados intentos para dotar a Salamanca de un cementerio, la propagación de la epidemia del cólera morbo asiático en 1832 será más decisiva que cualquier legislación, que también se repetirá en este momento. En abril de 1832, por orden de la autoridad civil, se reunieron las Juntas de Sanidad y Policía para acordar medidas preventivas contra el cólera si se presentaba en España. El colegio médico de la Universidad propuso, como requisito imprescindible, el establecimiento de un cementerio general. Se designó de nuevo como local más a propósito la casa y huerta de Villasandín, donde ya lo instalaron los franceses, que había sido devuelta al Seminario Conciliar¹⁷ (fig. 1.). Quizá por la mayor proximidad al recinto urbano, o por la vuelta de los frailes, de momento no se vió oportuno reclamar el convento del Calvario para este fin, y al año siguiente se destinó a lazareto de contagiados pobres o forasteros¹⁸.

Don Agustín Lorenzo Varela, obispo a la sazón de Salamanca y único patrono del Seminario, convencido de la necesidad de un cementerio general en una población donde las iglesias parroquiales eran pequeñas y húmedas, condescendió a los deseos de las Juntas y autorizó que el Abad de la Clerecía bendijese la capilla. A este acto, que se realizó en la mañana del 29 de octubre del mismo año de 1832, asistió todo el clero con las cruces parroquiales, saliendo la procesión desde la iglesia de San Martín. Los primeros enterramientos, sin embargo, se realizaron ya a primeros de mayo de 1832, entre ellos, curiosamente, el de una sobrina del obispo¹⁹.

El cementerio, construido según las leyes civiles y canónicas, contó también con el respaldo del Ayuntamiento, pero más teórico que real y económico²⁰.

En efecto, según el presupuesto encargado por el obispo al arquitecto de la ciudad, don Tomás Cafranga²¹, la edificación de la capilla y de las oficinas indispensables que debía tener el cementerio supondrían un gasto de 33.070 reales. Se había previsto que una tercera parte fuese costeadada por las fábricas de las parroquias, otra por los partícipes de los diezmos y la tercera por el Ayuntamiento, como servicio

17. A.D.S., 1.2.11. M. 689.

18. «Boletín oficial de la Provincia de Salamanca», n. 6, 20 septiembre 1833, pag. 21.

19. A.D.S., 1.2.11. M. 682.

20. De hecho, en las actas de consistorio de este año los acuerdos relativos al cementerio son prácticamente nulos, y tampoco en el siguiente el Ayuntamiento toma iniciativas.

21. Tomó posesión del cargo el 8 de agosto de 1831, una vez que la Real Academia aprobó el nombramiento realizado por el Ayuntamiento. Sucede en el mismo a don José Paris con sus mismas condiciones: asignación de cien ducados y la obligación de reconocer y dirigir todas las obras que le encargase el Consistorio. A.M.S., L.C. 1831, fol. 318, 339r., 340v. Según Falcón fue el autor de la espadaña que corona actualmente el Ayuntamiento. FALCÓN, Modesto. *Salamanca artística y monumental*. Salamanca, 1867, pág. 288.

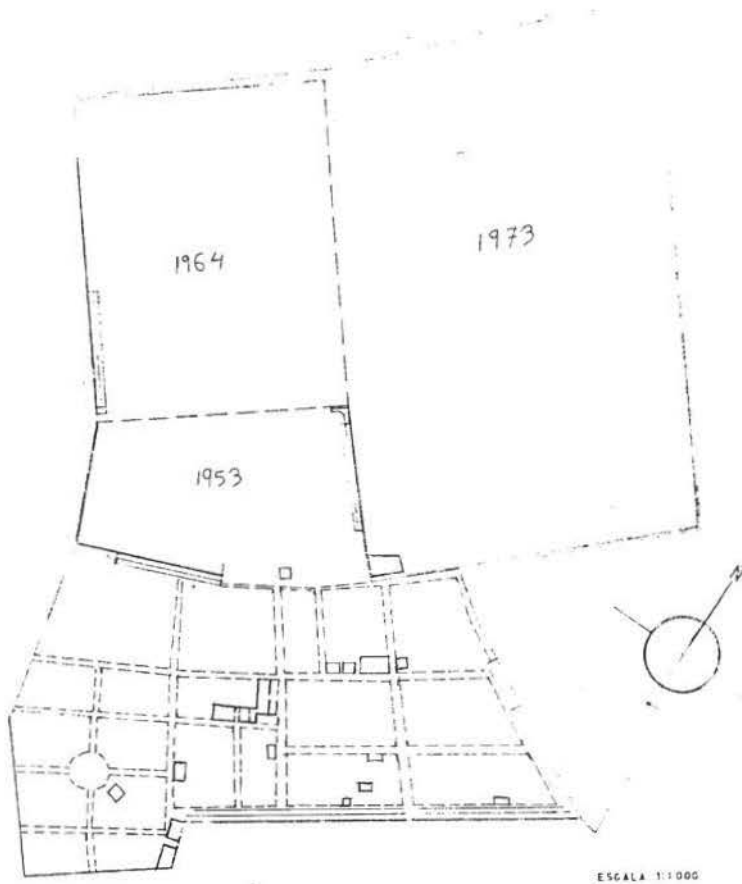


Figura 1. Plano del Cementerio con las sucesivas ampliaciones

público que era. Pero estos últimos se desentendieron desde el comienzo de la obra, cargando con la mayor parte de los gastos el obispo. Así, desde mayo de 1832 a enero de 1833, se habían invertido en la construcción del cementerio, aún no concluido, 34.505 reales, de los que 20.000 adelantó el obispo²². Como consecuencia, el cementerio salmantino, frente a lo que sucedió en otras poblaciones, fue desde el principio una institución eclesiástica, ligada al obispo y dependiente directamente del mayordomo del Seminario Conciliar, a quien pertenecía el terreno y quien ejercía su administración.

Sin embargo, durante el siglo XIX, y aún el XX, el Ayuntamiento trató en diferentes ocasiones de hacerse cargo de su administración y custodia, apoyándose en la

22. A.D.S., 1.2.11. M. 689.

ley municipal de 3 de febrero de 1823 que, en el artículo tercero, establecía entre sus atribuciones la construcción y conservación de los cementerios²³. Así sucedió de 1840 a 1846, en que fue devuelto al prelado por disposición superior. El Ayuntamiento expropió de nuevo el cementerio el 30 de julio de 1854, aunque con la obligación de indemnizar al Seminario Conciliar por los edificios y el terreno, hasta que por real orden de 24 de julio 1857 se ordenó su devolución y se reconoció a la diócesis el derecho de reclamar indemnización por los daños causados en este tiempo.

En 1868 la Junta Revolucionaria entregó, otra vez, la administración al Ayuntamiento. Instruido nuevo expediente sobre la devolución por el obispo, el gobierno reconoció que, aunque los cementerios tuviesen carácter secular, los construidos con fondos y en terreno de la Iglesia debían considerarse como establecimientos eclesiásticos y sujetos a la jurisdicción de las diócesis, salvo en lo relativo a policía e higiene pública. Por Real Orden de 22 de julio de 1878, basada en la anterior de 1857, se decreta la entrega del cementerio a la dignidad episcopal, aunque, simultáneamente, se autoriza al Ayuntamiento para construir otro nuevo que, además de tener las condiciones higiénicas, reuniese la de tener la separación necesaria para aquellos que profesasen otra religión que la católica. Este derecho se había reconocido anteriormente y de manera general por la ley de 28 de febrero de 1772, y ahora se vuelve a confirmar²⁴. Estas leyes serán el origen del cementerio civil, aunque, como veremos, está estrechamente unido al católico.

Todavía en el siglo XX hay unos años en que el cementerio estará en manos del Ayuntamiento. Después de haber rechazado el ofrecimiento que le hizo el obispo en 1919 para encargarse de su administración, debido —según se excusa— a la proximidad de la ciudad, su reducida extensión y, sobre todo, a sus déficits continuos y a las inversiones extraordinarias que tendría que hacer en él, en 1932 —durante la República— procedió a su incautación. Este polémico hecho tuvo importante eco en la prensa local, así como su devolución en 1937²⁵.

Durante los casi cien años transcurridos desde su creación hasta el primer cuarto de siglo XX —fecha en que detenemos nuestro estudio dado que, a partir de ese momento, tienen mayor importancia los panteones con esculturas que los de tipo capilla, donde el repertorio estilístico neomedieval es el más frecuente—, el cementerio se rigió por tres reglamentos, de 1841, 1863 y 1920²⁶.

23. Antes de esta fecha, en torno a 1736, intentó que el obispo le permutase el cementerio de Villasandín por la huerta y edificio del convento del Calvario, que, como ya indicamos, le había sido concedido únicamente para este fin por la Junta Superior de Enajenación. Sin embargo, el Seminario rehusó ningún cambio mientras no le fuese abonado el capital que había adelantado para la construcción del cementerio. A.U.P.S., Fondo especial, leg. 28/12.

24. A.D.S. Cementerio, 1.2.11. M. 689; A.M.S. L.C. 1854, f. 160v.; ff. 168v.-169v.; ff. 175v.-176r.; A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/12; leg. 28/13.

25. A.U.P.S., Fondo especial, Leg. 28/12. Cfr. también, entre otros, «*La Gaceta Regional*», 21 y 25 de junio de 1932; 5, 12, 14 y 19 de enero de 1937; «*El Adelanto*», 21 junio 1932;

26. A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/12; leg. 28/14.

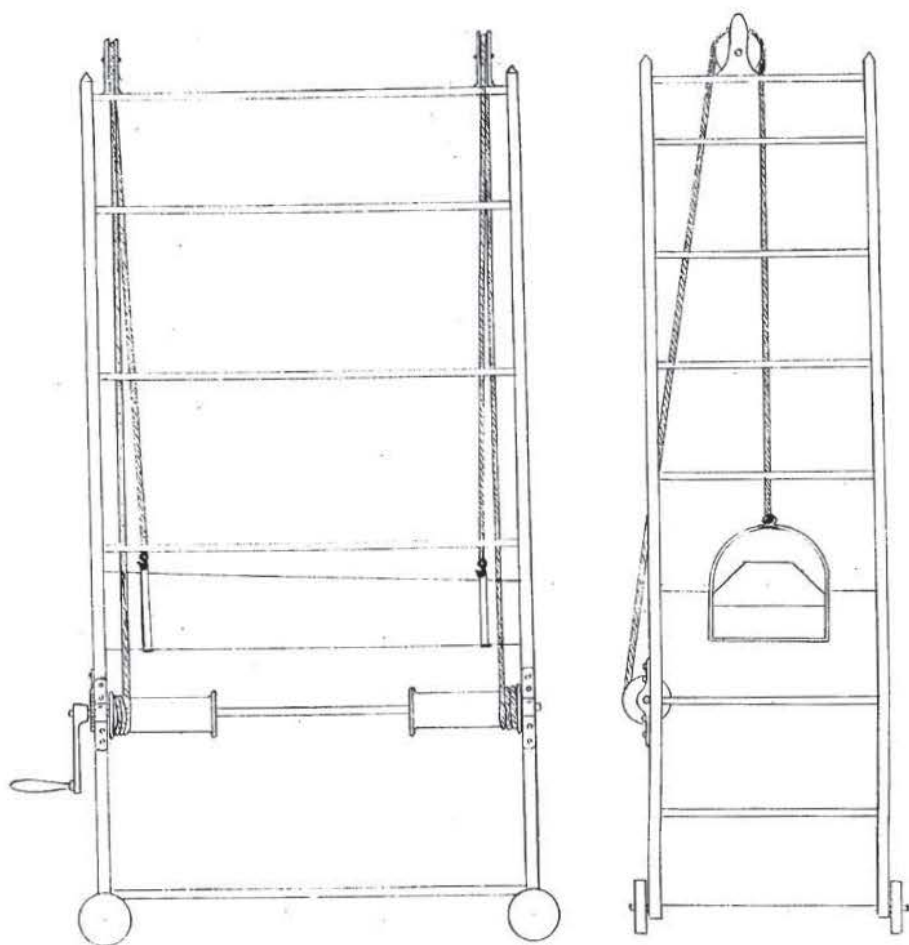


Figura 2. Proyecto de andamio para la elevación de ataúdes (1871)

Salvo en el primero, elaborado cuando estaba en manos del Ayuntamiento, se reconoce que el Obispo es su «jefe exclusivo», y que la propiedad pertenece al Seminario Conciliar. En ellos se detallan las funciones de las distintas personas que estaban al servicio de esta institución, que suelen ser: un capellán y, más tarde, también un vice-capellán, que se encargaban de los aspectos religiosos (acompañar el

cadaver al cementerio, funerales, etc.); un depositario o administrador de los fondos, que controlaba ingresos y gastos; varios enterradores y un «criado interior» o conserje, con un sueldo anual y residencia en el cementerio, que se ocupaba del mantenimiento material: de la limpieza de la capilla, de cuidar y limpiar de maleza toda el área interior, de la conservación de las calles y árboles que se fuesen plantando, de vigilar que las sepulturas se abriesen en los lugares marcados por el administrador y «siempre en línea recta, y que las inscripciones se pusiesen siempre a cordel y de una misma dimensión para la uniformidad», de que nadie hiciera obra alguna en las sepulturas que alterase la uniformidad adoptada en el cementerio, etc. Es decir, era el encargado de velar por todas aquellas cuestiones que inciden en el ornato y buena construcción del camposanto, en lo que, «mutatis mutandis», podríamos designar como el urbanismo del cementerio. En el reglamento de 1863 figuraba también un «albañil del cementerio», dedicado principalmente a tapar y enlucir los nichos cuando se verificase algún enterramiento, de manera que quedasen perfectamente cerrados para evitar emanaciones de los cadáveres.

Las principales diferencias entre los tres reglamentos radican en las tarifas asignadas a cada tipo de enterramiento, que, lógicamente, se incrementaron en los dos últimos años para poder hacer frente a las sucesivas ampliaciones y construcciones que, como veremos seguidamente, se fueron efectuando. Los enterramientos en nichos y urnas funerarias, al estar contruidos y exigir la creación de una arquitectura, aunque sea mínima, siempre suponen un coste considerablemente mayor que los enterramientos efectuados en el suelo, máxime si éstos últimos se realizan sin caja. El precio de los nichos era de 220 reales en 1841, mientras que en 1863 oscilaban de 200 a 500 reales, según su capacidad y su situación en la parte interior o exterior de la galería. Aunque no se contempla expresamente en los reglamentos, la construcción de un panteón suponía también un coste mayor que las simples fosas, en función de la extensión que ocupase. Esto nos lleva a ocuparnos del aspecto propiamente constructivo del cementerio, que de momento hemos dejado marginado.

2.2. *Construcción y ampliación del cementerio*

Como hemos indicado, el plan para el cementerio de Villсандín fue encargado por el obispo al arquitecto municipal don Tomás Francisco Cafranga²⁷. En él adopta el tipo que normalmente se sigue en la época para construcciones de este estilo: un rectángulo irregular —debido al pie forzado de la antigua huerta— que presenta, adosadas al muro de la fachada, dos galerías con cinco órdenes de nichos (fig. 1). La entrada se sitúa en el punto medio de uno de los lados mayores, orientada al sures-te. El trazado interior se organiza a base de dos ejes principales: uno longitudinal,

27. Tomó posesión de este nombramiento en 8 de agosto de 1831, una vez aprobado el mismo por la Real Academia de San Fernando. A.M.S., L.C. 1830, f. 210r.; f. 318r.; f. 330v.-340rv.

frente a la puerta de acceso, y otro transversal a él, que dan lugar a cuatro grandes zonas cuadrangulares destinadas a los enterramientos de suelo, llamadas campos. Posteriormente estos campos, divididos a su vez en varias secciones, reciben diversas denominaciones: los dos primeros, de San Arturo y San Juan, a derecha e izquierda respectivamente; los segundos, del Estanque —en recuerdo del que existía en este mismo lugar, antes de la construcción— y de la Casa²⁸. En el ángulo occidental de este último se dispuso la capilla y la casa del guarda.

La construcción comenzó en torno al 8 de mayo de 1832. Se hizo por administración, con varios equipos de mamposteros, albañiles, canteros, carpinteros y cerrajeros, todos bajo la dirección de dicho arquitecto. El albañil Manuel Isidro fue el sobrestante. El mayordomo del Seminario fue encargado por la Junta de Policía de la cuestión administrativa.

El inicio de estas obras tuvo también una repercusión inmediata en la fisonomía de la ciudad. Bien porque estuviese así proyectado y, sin duda, para acentuar el carácter sagrado de este recinto, se procedió a apejar la mayor parte de las cruces que se levantaban en las plazuelas o cruces de calles, para colocarlas en el nuevo camposanto. Así se hizo con las que había a la salida de las puertas de San Pablo y de los Milagros, en la plazuela del Seminario de Carvajal, en la de San Benito, en la Cruz Verde —que daba nombre a la calle—, y en el camino de Villamayor²⁹. De todas ellas sólo se ha conservado la que estuvo en la plazuela del Seminario Carvajal (fig. 3). Su tipología es la habitual en estos monumentos: sobre una grada de piedra se levanta una columna jónica, y encima de ella se erige una cruz, que presenta, en uno de los lados, la imagen de Cristo Crucificado y, en el posterior, la de San Cebrián, por la parroquia que hubo en esa plaza. Actualmente este crucero está situado en el centro de la glorieta proyectada en la ampliación de 1920, como luego veremos.

Desde el punto de vista arquitectónico, lo único que se puede destacar en esta primera fase del cementerio son las galerías de nichos y la capilla. La documentación confirma la existencia de la galería llamada «de portada», situada a la derecha de la entrada; no consta la de San Antonio, a la izquierda, aunque es probable. Pilares con sencilla basa y capitel, labrados en piedra arenisca, soportan una techumbre plana de madera, con el fin de proteger los nichos. Para numerar éstos se colocan azulejos traídos de Valladolid que, más adelante, son sustituidos por chapas de hojalata.

La capilla estaba prácticamente terminada a finales de 1832, aunque a lo largo de todo este tiempo sufrirá numerosas reformas y reparaciones. Tiene planta rectangular, de una sola nave, cubierta por un simple cielo raso, y con un pórtico de arcos de medio punto sobre columnas, adosado en el costado oriental. Desde el presbiterio se accede a una pequeña sacristía, y junto a ella, ya desde los primeros

28. «*El Adelanto*», 2 noviembre 1924.

29. A.D.S. Cementerio, 1.2.11. M. 682.



Figura 3. Glorieta y cruceiro de S. Cebrían

años, estuvo situado el depósito, conocido como capilla de los Angustias o de los Dolores³⁰. Son todas construcciones modestas, hechas en mampostería y blanqueadas con yeso y cal. Sólo en la cornisa, marcos de algunas ventanas y en las arquerías del pórtico se utiliza la piedra franca bien labrada (fig. 4). En 1840 se le añadió una espadaña de piedra franca que, por ser desproporcionada para el pórtico, en 1846 hubo de desmontarse y se sustituyó por otra de hierro³¹.

En 1833 se construyó la casa para el capellán y enterradores en las inmediaciones de la capilla, pero las fuentes son poco explícitas sobre sus características. En los años siguientes los gastos por motivos constructivos disminuyen considerablemente, quedando reducidos a la fabricación de algunos nichos para niños y adultos, a la composición de algunas vallas o a labores de allanamientos y desmonte de tierra, a medida que las sepulturas van extendiéndose³².

En torno a 1850 el administrador comunica al Ayuntamiento que en el cementerio hay 504 nichos, por lo que parece probable que estuviese casi terminada la

30. Aunque nos consta su existencia desde 1832, por algunas obras que en él se realizan, su utilización debió ser escasa en los primeros años, pues no aparece regulada hasta el reglamento de 1863.

31. A.D.S. Cementerio, 1.2.11. M. 697. La espadaña desmontada se cedió en 1868 a la Cofradía del Santísimo Cristo de los Milagros para su capilla.

32. Para lo que llevamos dicho, cfr. cuentas de 1832 a 1841. A.D.S. Cementerio, 1.2.11. M. 682.



Figura 4. Arquería de la Capilla

galería de San Antonio, que llegará a tener 265 enterramientos. Todavía su capacidad era suficiente³³.

Sin embargo, las necesidades de espacio fueron en aumento, y en la década de los sesenta fue necesario hacer una primera ampliación (fig. 1). En 1862 se compró

33. A.D.S. Cementerio, 1.2.11. M. 697.

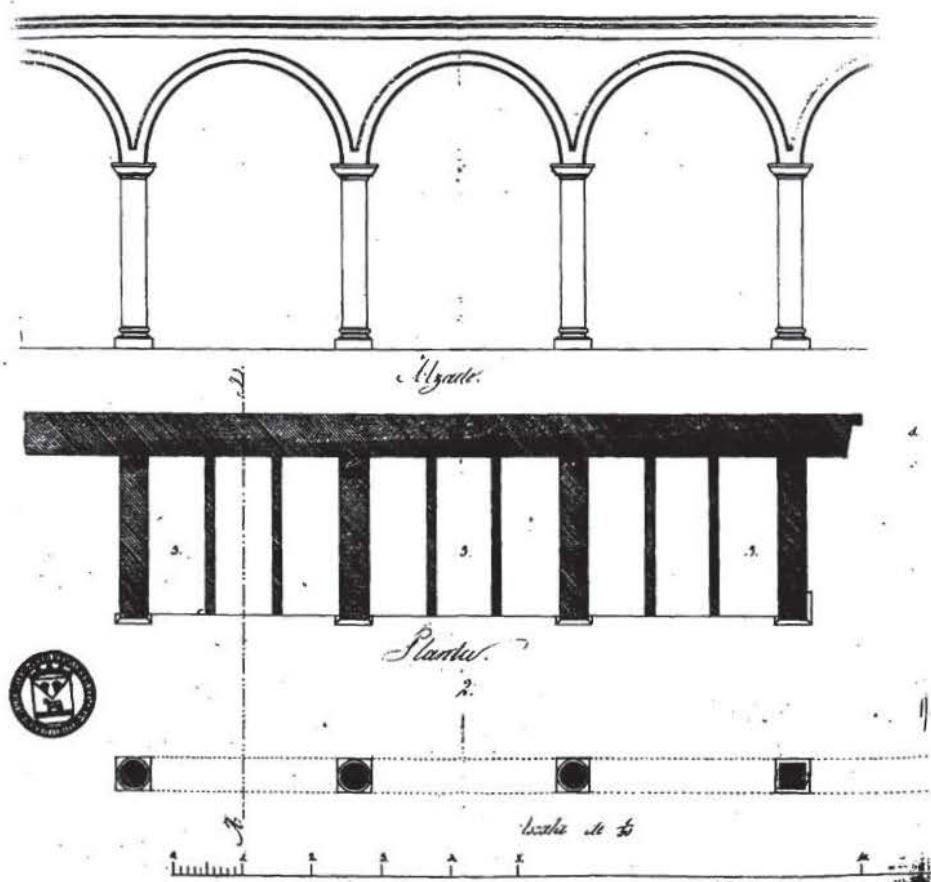


Figura 5. Proyecto de ampliación de la galería de Portada según diseño de Secall (1869)

piedra dura y franca para hacer una galería³⁴, pero el grueso de las obras debió iniciarse a partir de 1867, y las prosiguió el Ayuntamiento durante los años que estuvo en sus manos —al menos hasta 1872—, aunque siempre con fondos propios del cementerio.

En 1867 José Secall³⁵ hizo los planos para la ampliación de la fachada y su pórtico, que se encargó de ejecutar Manuel Martín³⁶ bajo su dirección. Estaba prácti-

34. Más que una construcción nueva, quizá fueran reparaciones en algunas de las ya existentes. A.D.S. Cementerio, 1.2.11. M. 686, M. 688; A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/13.

35. Este arquitecto, nacido en Zaragoza, se afincó en Salamanca en 1864, y desde esa fecha hasta su fallecimiento, en 1890, ocupó el cargo de arquitecto provincial de la diputación salmantina. Fue también arquitecto de la Ciudad. Durante este tiempo intervino en diversos edificios significativos de la ciudad —el Hospicio, el convento de San Esteban, la casa de Correos, el edificio principal de la



Figura 6. Fachada principal (1867)

camente terminada en diciembre de ese año. El diseño mantiene las formas neoclásicas (fig. 6). Se emplea en su construcción sillería franca de Villamayor, excepto en el zócalo. Al sencillo arco de medio punto flanqueado por columnas toscanas que constituía el primitivo acceso al cementerio se le añadieron dos puertas laterales de arco adintelado, sobre las cuales van sendas pizarras con inscripciones alusivas a la muerte. Sobre el arco de la puerta principal un frontón y una espadaña con pequeñas volutas enfatizan el eje vertical, suavizado por dos jarrones en los extremos de la cornisa. Unos años más tarde, en 1870, José Secall presentó plano y condiciones para la terminación del pórtico hacia el interior (fig. 7), pero se presentaron algunas dificultades para su construcción y no pudo llevarse a efecto³⁷.

Universidad, la casa de la Salina, etc.- y presentó proyectos de escuelas y casas consistoriales para varios pueblos de la provincia, pero quizá su obra más destacada sea el proyecto y construcción del Palacio Episcopal de Salamanca. Sobre el arquitecto y esta obra, cfr. NIETO GONZÁLEZ, José Ramón y PALIZA MONDUATE, M^a Teresa, El arquitecto José Secall y Asión. Polémicas interprofesionales y el Palacio Episcopal de Salamanca. En *«Anales de Arquitectura»*. Núm. 2, 1990. Universidad de Valladolid, págs. 119-131.

36. A.D.S. Cementerio, 1.2.11., M. 688. Participaron también otros maestros: Juan Martín, Antonio Pollo. El coste de esta obra fue de 5.995 reales, más otros 1.925 invertidos en la espadaña.

37. A.M.S. Caja 278. Condiciones de 16 de noviembre de 1870.

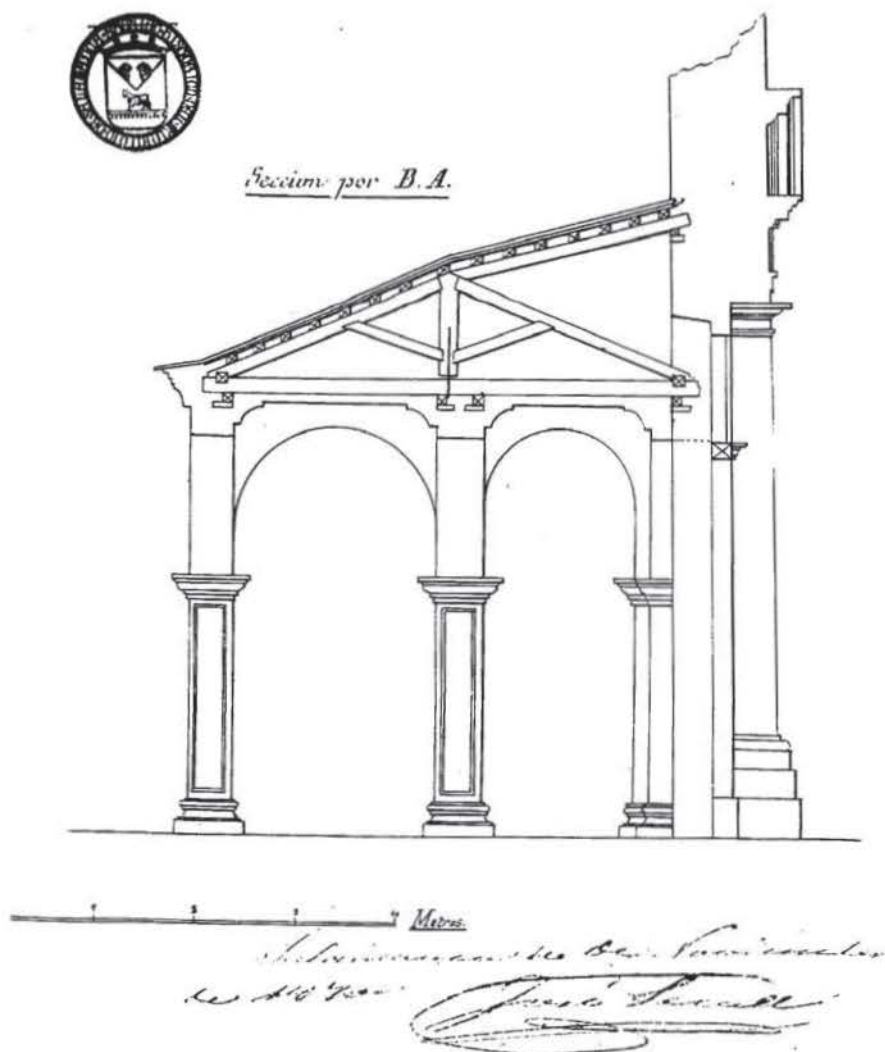


Figura 7. Proyecto de pórtico interior de la fachada principal (Secall, 1870)

El propio José Secall fue el autor del proyecto de ensanche, presentado al Ayuntamiento en marzo de 1870. Comprendía, por una parte, la ampliación de la primitiva superficie; por otra, el rodear todo el recinto de galerías de nichos (fig. 5). Esto último no se logró completamente, pero debió construirse entonces la galería de San José, a continuación de la de la Portada, en el muro noreste, y otra que partiendo de la de San Antonio, por el lado suroeste, se dirigía hacia la capilla de los Dolores, conocida más tarde como «galería interior». Esta última ya estaba inicia-

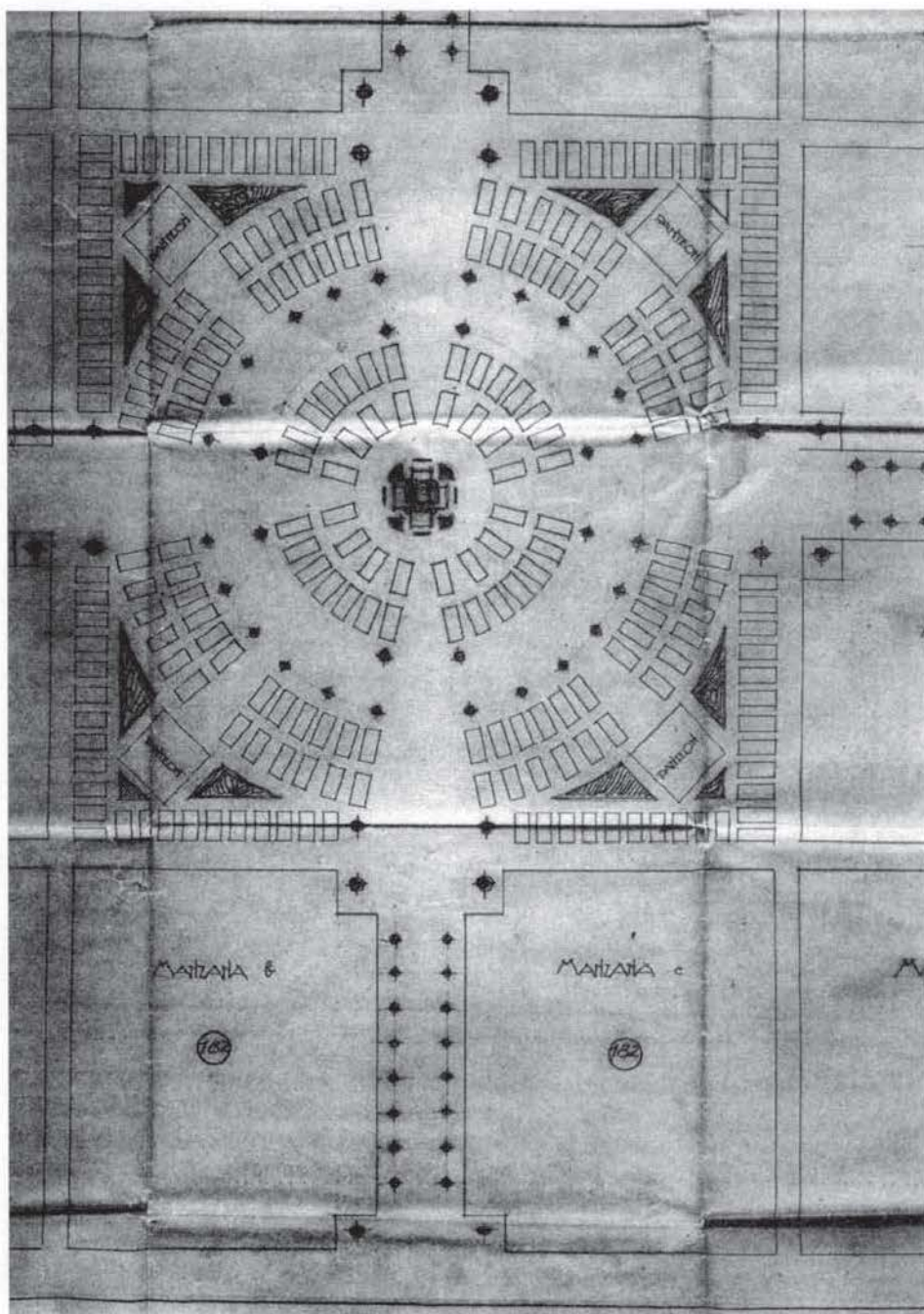


Figura 8. Detalle del plano de ampliación de 1920: la Glorieta, según Yáñez

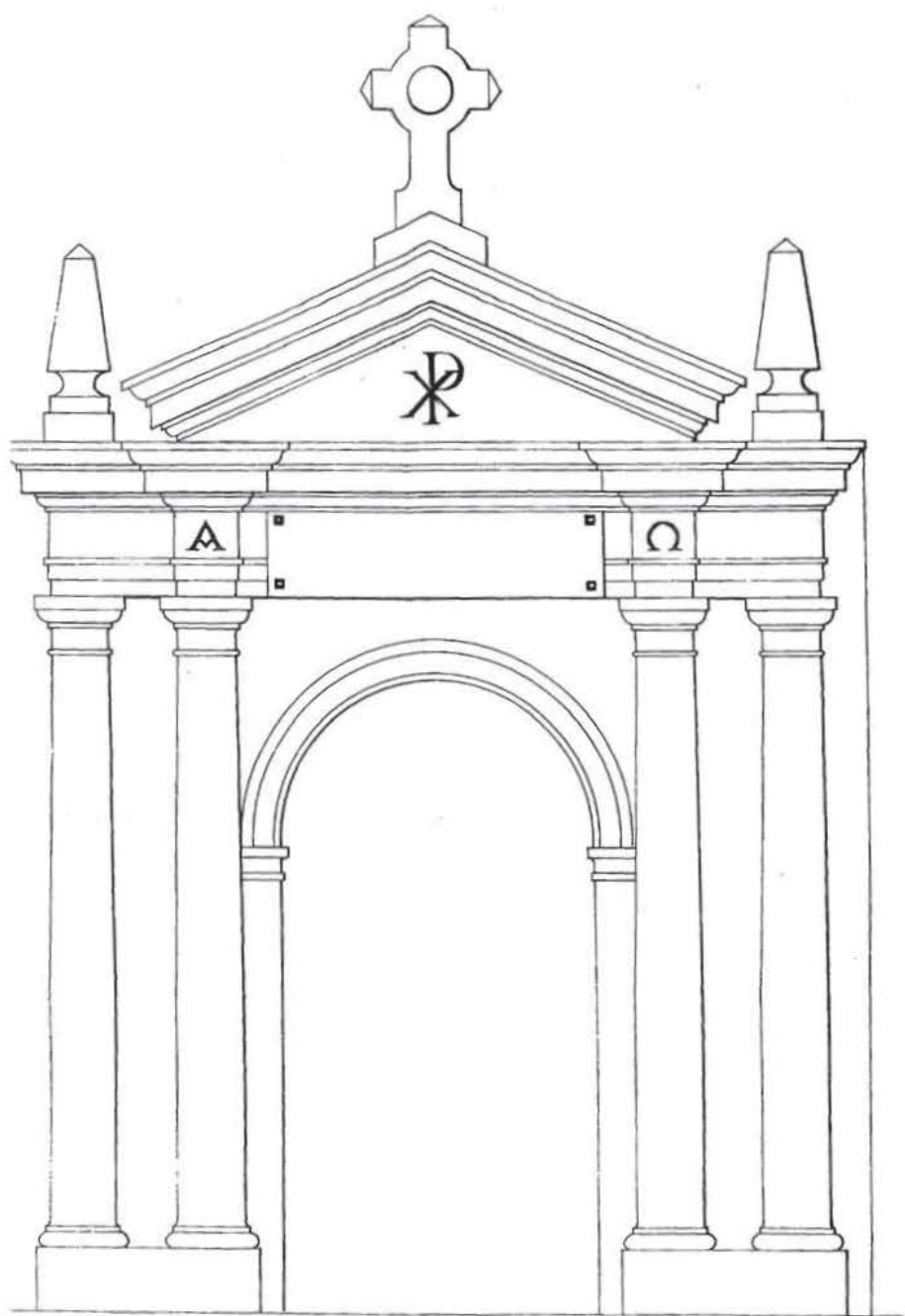


Figura 9. Fachada lateral (Yárnoz, hacia 1920)

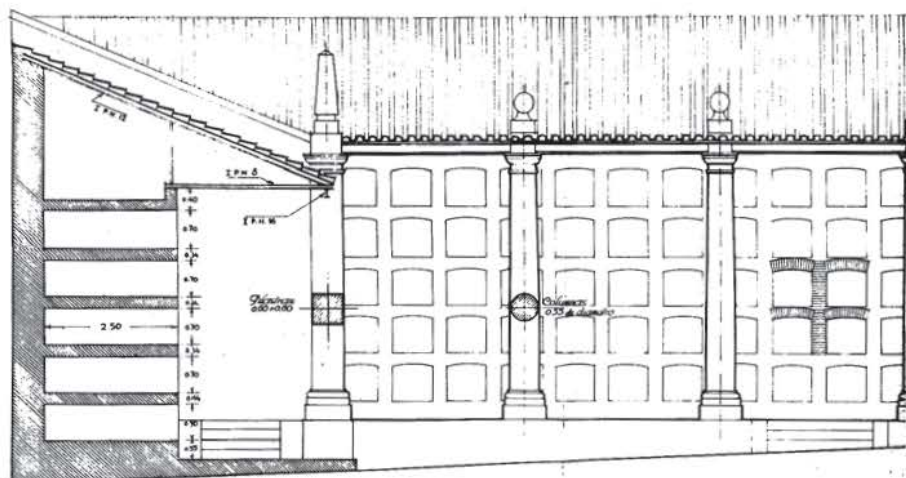


Figura 10. Proyecto de galería de nichos para adultos (Yárnoz, 1925)

da en 1869. Respondía al mismo tipo que las existentes, pero con algunas variantes. Según el proyecto de Secall los soportes serían columnas en lugar de pilares y soportarían arcos en lugar de dinteles, tal como se aprecia en los planos conservados³⁸. En 1871 se aprobó por el Ayuntamiento la construcción de un andamio para facilitar la ascensión y colocación de los cadáveres en los nichos (fig. 2)³⁹.

En 1872, el cementerio se extendió hacia el lado noroccidental, acordándose en 1879, cuando vuelve a manos eclesiásticas, que la parcela más extrema se dedicase a «disidentes», origen del cementerio civil⁴⁰. El sistema de distribución de este nuevo espacio se realiza mediante la prolongación de las grandes vías ya existentes, y la creación de nuevos ejes perpendiculares a ellas. Así, para esta ampliación se prolonga el eje de la fachada y se abre otro nuevo paralelo a ésta, creando dos nuevos campos: a la derecha, el campo de Santo Tomás, a la izquierda el campo de San Roque. No obstante, hasta 1886 no se levantan los muros para englobar este ensanche, construidos con mampostería, como el resto.

Durante estos años se puso también un mayor empeño en «ornamentar» el recinto: se enarenaron las calles, se trajeron negrillos del pueblo de Huerta y nume-

38. A.D.S. Cementerio, 1.2.11. M. 688; A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/13. A.M.S. Caja 278. Entre febrero de 1869 y julio de ese año se contruyen varios arcos de esta galería. Se encargó de las obras el cantero Adrián Bazán. Posteriormente se siguen haciendo urnas o nichos en la galería interior, como los aprobados en octubre de 1870.

39. A.M.S. Caja 278. Se conservan varios proyectos. Publicamos el que fue aceptado en sesión del 21 de marzo de 1871.

40. Curiosamente en esta zona existía una noria cuyas aguas se destinan al abastecimiento de la ciudad. Estas tierras se compraron ya en 1872. A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/13.

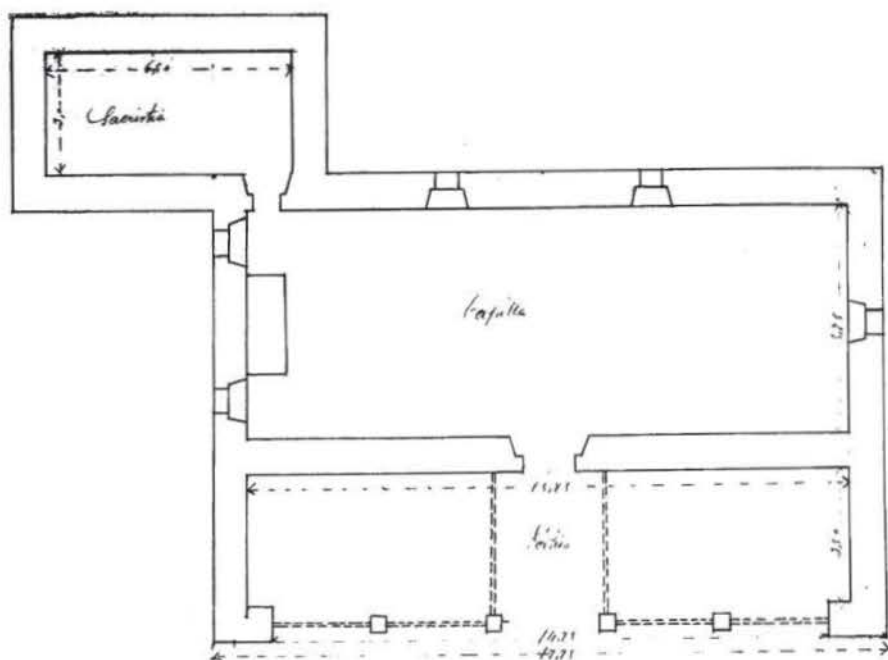


Figura 11. Plano de la capilla, hacia 1924.

rosos cipreses para colocar a los lados de aquellas, a modo de paseos, y se plantaron también arbustos y rosales⁴¹. No tuvieron, sin embargo, gran éxito los intentos para mejorar el camino que desde la ciudad se dirigía al camposanto. En 1855 se señala en el Ayuntamiento que «se encuentra intransitable, debiendo ser uno de los más frecuentados». Se pensó incluso rectificar su trazado y hacer de él un «hermoso paseo, adornándole de todos los árboles y asientos que necesite para utilidad y recreo de esta población», pero no se hizo más que lo imprescindible, y este camino se convirtió para muchos Ayuntamientos en «un auténtico camino de espinas críticas» a causa de su mal estado continuo⁴².

Hasta 1918-1920 no se plantea una nueva ampliación del recinto. Se trata de un conjunto de obras importantes que dará la configuración actual de la parte vieja del cementerio.

Todo ello fue posible por un aumento de las cuotas, que provocó un malestar social que se refleja en la prensa local⁴³. Ese aumento era imprescindible también para corregir el continuo déficit que se venía arrastrando.

41. A.D.S. Cementerio, 1.2.11. M. 686, M. 687, M. 688, M. 689.

42. A.M.S., L.C. 1855, ff. 57 y ss.; Historia del cementerio salmantino (I), en «El Adelanto», 1 noviembre 1985.

43. Solución de equidad y justicia. En «El Adelanto», 14 de noviembre de 1921.

Esta ampliación se realiza hacia el suroeste, tras lograr adquirir las tierras colindantes a través de la expropiación forzosa con la colaboración del Ayuntamiento⁴⁴. Esta nueva planificación fue proyectada y dirigida por el arquitecto navarro José Yárnoz, que trabajaba en Madrid⁴⁵. Un núcleo central, en forma de glorieta, se integra en un diseño hipodámico. La glorieta se sitúa en el cruce de dos ejes. Su planta circular está inscrita en un cuadrado cuyos ángulos se destinan para la ubicación de panteones, mientras el crucero de San Cebrián marca el punto central; en torno a éste se disponen las tumbas formando dos anillos concéntricos (fig. 8).

La parte norte de esta superficie recién incorporada se destina a inhumaciones en tierra y a zanjas de beneficencia. El cementerio civil, separado entonces por un muro del cementerio católico, queda al norte de esta ampliación.

Yárnoz proyectó un acceso independiente para esta zona. La portada consta de un sólo vano de medio punto, flanqueado por dos semicolumnas toscanas a cada lado y obeliscos a plomo sobre las exteriores⁴⁶. Dos secciones de cornisa en pendiente evocan la forma del frontón, rematado por una cruz (fig. 9). Unos años más tarde, en 1928, se adosarían a esta portada, con una disposición simétrica, una casa para el capellán y otra para el conserje. Se mantiene el mismo muro y se abren en él los huecos para puertas y ventanas. Se encargó de ejecutar estas últimas obras el maestro Segismundo Andrés⁴⁷.

También se efectuaron reformas considerables en el antiguo recinto. Por lo que respecta a las galerías de nichos, se derribó la galería interior, que constituía una barrera para el nuevo espacio, y se prolongó la de San Antonio. Yárnoz diseñó en 1925 una galería de nichos para niños que no se llegó a cubrir ni a terminar, situada en el muro noroeste; y otra para adultos, en el mismo muro y en su extremo más occidental, que se realizará entre 1932-1937, aunque sin ajustarse totalmente a estos planos⁴⁸. Según el diseño se escalonaba en tres cuerpos para salvar el desnivel del terreno (fig. 10). En general, continúa la forma tradicional de las galerías, pero

44. A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/12. Memoria 13-5-1919.

45. Este arquitecto, nacido en Pamplona en 1884, fue encargado en 1927 de la ampliación del Banco de España hacia la calle Alcalá, en la que mantuvo plenamente la unidad del edificio proyectado por Eduardo Adaro, y en 1929 realizó el pabellón de Navarra en la Exposición Iberoamericana de Sevilla (UCHA DONATE, Rodolfo. *Cinquenta años de arquitectura española*. Madrid: Edir Editores, 1980, tomo I. Págs. 73-74 y 122. HERNANDO, Javier. *Arquitectura en España. 1770-1900*. Madrid: Cátedra, 1989. Pág. 420). Torres Balbás lo considera uno de los impulsores de la corriente neobarroca durante los años veinte (TORRES BALBÁS, Leopoldo. El resurgir del barroco y la última obra del arquitecto Yárnoz. En «*Arquitectura*». Madrid, Febrero 1920. Pág. 59). En Salamanca proyectó el Noviciado de las Jesuitinas, el antiguo edificio de Correos y el asilo de las Hermanitas de los Pobres.

46. A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/14.

47. A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/13. Se conservan los planos de las casas. En la licencia de construcción concedida al administrador del cementerio, se dice que eran dos casas para el conserje y el sepulturero. A.M.S. Actas Municipales, 25 de junio de 1928.

48. Pudieron continuar, sin embargo, obras iniciadas anteriormente. A.U.P.S. Fondo especial leg. 28/14 y leg. 28/15.

los pilares se reservan para los extremos de cada tramo, siendo sustituidos en el resto por columnas toscanas. Por encima del tejado los pilares se prolongarían por obeliscos y las columnas por bolas.

Segismundo Andrés contrató y llevó a cabo las obras que modificaron las primitivas construcciones en torno a la capilla, tal vez siguiendo planos o directrices dadas también por Yárnoz, pues la Junta de Administración le encargó en 1924 planos y presupuestos para la capilla⁴⁹. Para ello fue necesario el «derribo total de la casa del conserje, sacristía, capilla de los Dolores y parte de la capilla mayor»⁵⁰.

El resultado final de la obra no modificó apenas la planta de los edificios preexistentes, manteniéndose una crujía para la capilla y otra, perpendicular a ésta, donde se situaban la sacristía y capilla de los Dolores, destinada a funcionar como depósito (fig. 11 y 1). En la capilla los muros se levantaron de nuevo, conservando el número de ventanas y su forma semicircular. No se conserva un altar en cemento blanco que se contrató, cuyo diseño, de un barroco contenido, se encuentra en el archivo del Seminario Conciliar⁵¹. La sacristía ocupó el lugar del antiguo depósito. Comunicaba directamente con la capilla por el muro oeste de esta. El antiguo campanil de hierro de la capilla derruida se colocó sobre el arco central del pórtico. En el interior de éste, unas rejas crean dos ámbitos: el de la derecha, según se ingresa, era el panteón del cabildo; el de la izquierda se crea ahora y se destina a panteón para el Seminario⁵².

2.3. *Los panteones*

Dentro del cementerio, los panteones constituyen lo más sobresaliente desde el punto de vista arquitectónico y artístico. Los más antiguos datan de mediados del siglo XIX, siendo cada vez más frecuentes a medida que nos acercamos a finales de la centuria.

Se distribuyen irregularmente por el cementerio, aunque hubo intentos de crear zonas propias para ellos. Así, cuando se planificó la glorieta, se dispuso en sus ángulos cuatro espacios para panteones, de los que sólo llegó a realizarse uno. También en 1924 se pensó destinar parte del muro norte para panteones. Por este motivo se detuvo la galería de párvulos, sin que finalmente se llevase a efecto⁵³. Sólo una zona presenta cierta densidad de ellos: el muro noreste, a continuación de la galería de San José. Todos estos panteones se levantaron en la segunda década del presente siglo.

49. Sesión del 17-1-1924. Libro de Actas. A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/15.

50. A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/13.

51. A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/14.

52. A.U.P.S. Fondo especial, leg. 28/13.

53. La visita al cementerio. En «El Adelanto», 2 de noviembre de 1924

Los primeros que se construyeron, en el periodo romántico, responden a un tipo que podríamos calificar de «panteón abierto». Suelen corresponder a familias de la vieja aristocracia terrateniente aún con los suficientes vínculos con la ciudad como para enterrarse en ella, pues otras lo hacen ya en la Corte. Este panteón abierto se caracteriza porque el monumento funerario se coloca en el centro de un amplio espacio acotado por una simple cadena o por una verja de hierro, incluyendo en el mismo hacheros, también de hierro, que se utilizaban el día de Todos los Santos. Los más interesantes son los de don Eloy Lamamié de Clairac, el del Marqués de Villalcázar, el de doña Antonia Carabias y el de don Fernando Iscar.

El primero fue erigido por su viuda, doña Isabel Bermúdez de Casto, al poco tiempo de su muerte⁵⁴, en el lugar que le fue indicado por el arquitecto, en el campo de San Juan. Se inhumaron los restos el 10 de octubre de 1860. El mausoleo, realizado en mármol blanco, fue traído expresamente de Italia⁵⁵. Está formado por un sarcófago apoyado en un plinto que se levanta sobre una plataforma escalonada de tres gradas. LLeva en su frente el escudo heráldico y la inscripción del difunto, y en los ángulos teas invertidas con un claro valor simbólico. Sobre una cornisa clasicista aparecen dos tornapuntas y un vaso cinerario cubierto parcialmente por un paño (fig. 12). El espacio está acotado por un verja de poca altura y cuatro candelabros en las esquinas.

Más sencillo es el levantado por los Marqueses de Villalcázar en 1869⁵⁶ (fig. 13). Así lo describía *El Progreso* el 2 de noviembre de 1884: «Se halla constituido por un cuadrilátero cerrado por un zócalo de piedra, sobre cuyos ángulos se alzan elegantes vasos cinerarios de los que salen las cadenas bronceadas que recorren el perímetro; en el centro se alza una sencilla cruz de piedra con blandones a los lados, ofreciendo el conjunto un aspecto tan extraño como severo».

El de doña Antonia de Carabias, de 1875, se encuentra también rodeado por una pequeña verja, con la que únicamente se pretende acotar el espacio. El mausoleo forma una especie de cubo con columnitas salomónicas de mármol blanco y capiteles de gusto «románico» en los ángulos. En el lado norte un medallón con el busto de doña Antonia está remarcado por una girnalda embocada en dos cabezas de león. El monumento se remata con un tejado a cuatro vertientes (fig. 14). Posee cripta o capilla subterránea.

54. Murió en 1857. Era un ganadero, propietario, entre otras, de la dehesa Muchachos (Ledezma). Fue dirigente del partido tradicionalista en Salamanca.

55. A.D.S. Cementerio, 1.2.11. M. 697. A.A.C.C. Libro de Panteones, panteón 16. Ocupa 7,5 varas de largo por 5,5 de ancho, que venían a corresponder al terreno de diez sepulturas.

56. A.A.C.C., Libro de Panteones, panteón 14. Fue construido por D. Francisco González de la Riva Mallo, industrial propietario de la fábrica de harinas de Tejares y senador durante el sexenio revolucionario, falleció en 1876. Su hijo D. Francisco González de la Riva y Trespalacios fue el primer presidente de la Cámara de Comercio, fundada en 1886, y quien levantó el palacio inmediato a la fábrica, hoy conocido como palacio de los marqueses de Castellanos.

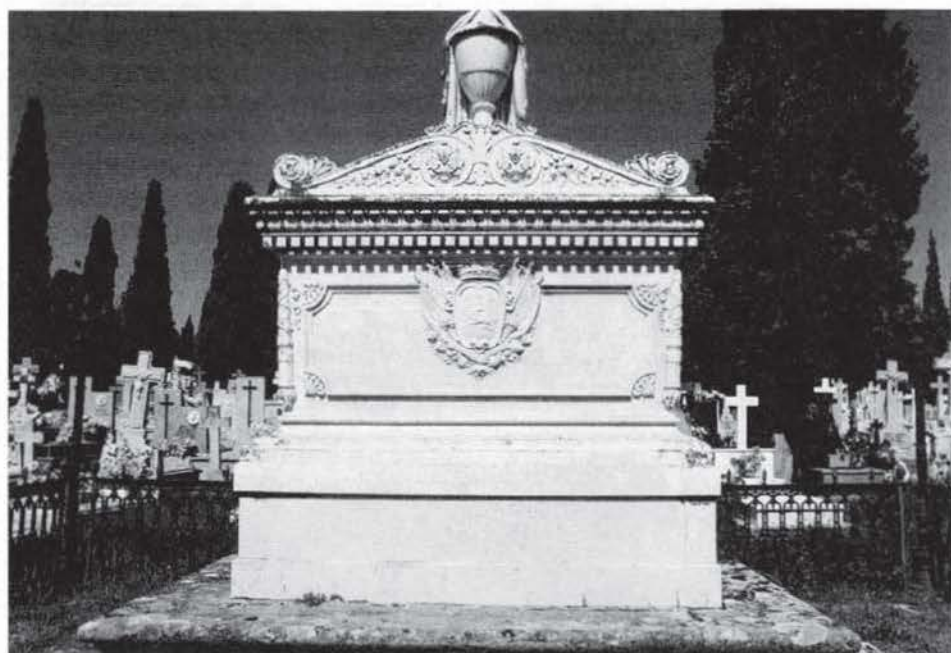


Figura 12. Panteón de D. Eloy Lamamié (hacia 1860)



Figura 13. Panteón de los marqueses de Villalcázar (hacia 1869)



Figura 14. Panteón de D.^a Antonia de Carabias (hacia 1875)

El mismo tipo se mantiene en parte en el panteón de don Fernando Iscar Juárez⁵⁷, en una fecha ya más avanzada, hacia 1898 (fig. 15). El elemento emblemático es ahora una columna rota colocada sobre un altar y entre dos volutas, pero ya no en el centro, sino en la cabecera, sugiriendo la forma de una capilla funeraria abierta.

Caso singular, que precede al éxito del neogótico posterior, es la solución adoptada en 1871 en las cuatro tumbas de la familia Brussi, donde el terreno aparece acotado por una verja de hierro fundido constituida por arcos apuntados evocando la forma de una capilla, pero sin serlo realmente, tal como aparece en el plano (fig. 16)⁵⁸.

Con la Restauración, ya en el último cuarto del siglo XIX, a los panteones de la aristocracia terrateniente se unen los de la burguesía comercial que se desarrolla en la ciudad en esos momentos. Son ya «panteones cerrados», tipo capilla, en los que se valora especialmente su aspecto externo. El recinto se sigue cerrando por una

57. Comerciante y propietario de la finca el Zarzoso, fue un hombre de gran influencia en la segunda mitad del siglo XIX. Formó parte del partido liberal y ocupó diversos puestos en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento. Fue presidente de la Caja de Ahorros, de la Cámara de Comercio, de Sociedad Constructora de la plaza de Toros y del Círculo Mercantil e Industrial. Durante su alcaldía se acometieron importantes obras, como la construcción del paseo de la Alamedilla o el proyecto de alineación de la Rúa. Fue el abuelo del político Fernando Iscar Peyra. Murió en 1900.

58. A.M.S. Caja 278, febrero de 1871.



Figura 15. Panteón de D. Fernando Iscar (bacia 1898)

verja, con la altura suficiente como para impedir el paso y remarcar la propiedad. Las formas arquitectónicas son neorrománicas o neogóticas, con otras eclécticas.

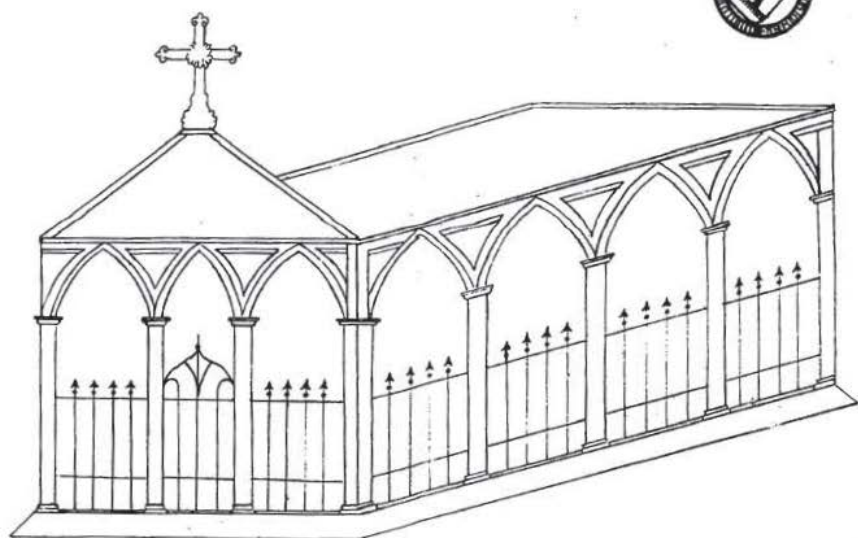
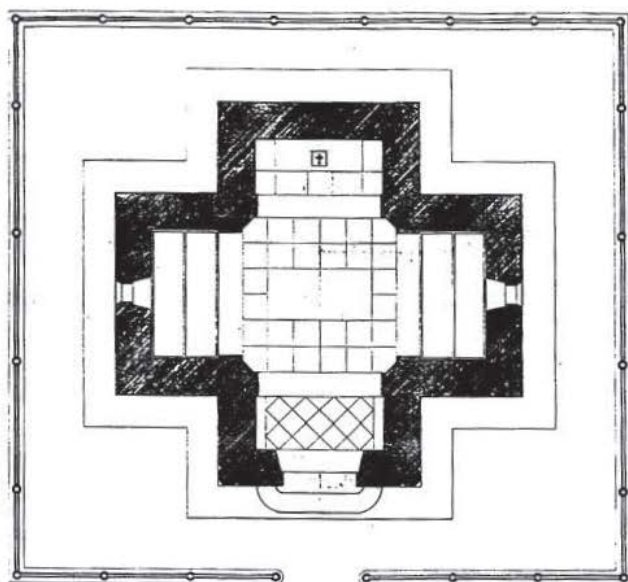


Figura 16. Proyecto de verja de cerramiento para las tumbas de la familia Brusi (1871)



Madrid 1.º de Marzo de 1869.
El Arquitecto
D. Juan G. de los Ronderos

Figura 17. Proyecto de panteón para D.ª Laureana Ramos (Bruno de los Ronderos, 1869). Planta

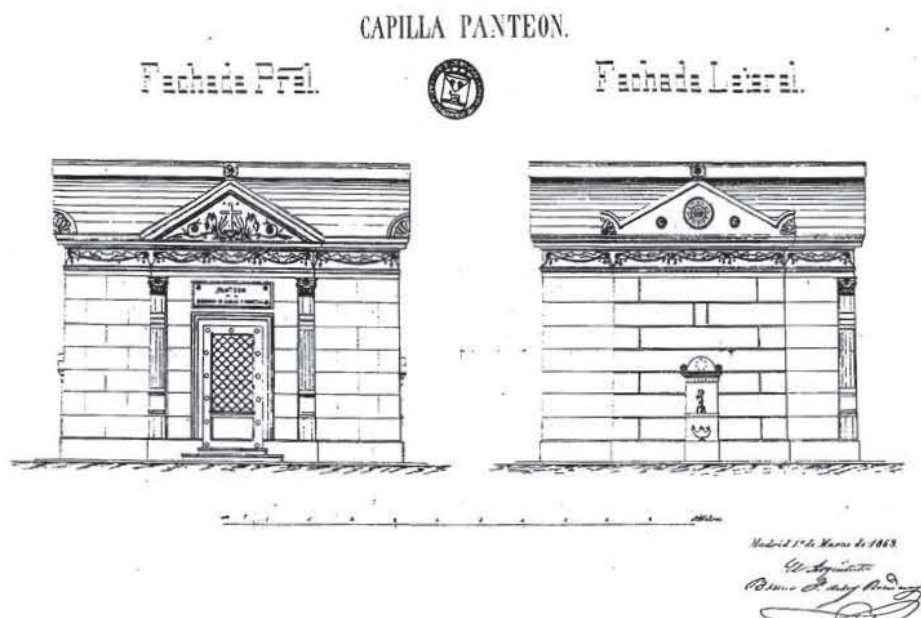


Figura 18. Proyecto de panteón para D.^a Laureana Ramos (Bruno F. de los Ronderos, 1869). Alzado frontal y lateral.

Inicia esta tipología el panteón familiar de doña Laureana Ramos⁵⁹. Ella misma adquirió en noviembre de 1867⁶⁰ un terreno de casi 104 m², próximo a la capilla y junto a la cerca, que al construirse el panteón se ampliaría en otros 28 m² para adecuarse al proyecto del arquitecto de Madrid don Bruno Fernández de los Ronderos (fig. 17 y 18), realizado en 1869⁶¹. Estaba terminado en 1873 como consta en la fachada. Se ubica en un espacio acotado por una pequeña verja. Dominan en él las formas eclécticas. Su planta es de cruz griega y, con los relieves del frontón y de los frisos, recuerda las obras de Rávena. Las columnas que flanquean la puerta presentan un diseño muy personal, con fustes fajados que evocan el mundo egipcio y capiteles que responden a una interpretación libre del estilo corintio. Se busca un juego cromático en la combinación de mármol blanco —columnas, jambas y dintel de la puerta, etc.—, con el tono dorado de la piedra arenisca de los muros (fig. 19).

59. Tenía propiedades en la comarca de Vitigudino. Fue presidenta de algunas asociaciones cristianas. Falleció en 1903.

60. El terreno fue tasado por don José Secall en 13.995 reales. A.D.S. Cementerio 1.2.11. M. 688.

61. A.M.S. Caja 278, febrero de 1869. Este arquitecto realizó en 1860 el proyecto para una nueva cárcel en Madrid; resultaba novedoso por la disposición radial de las galerías de las celdas y el uso de estructuras féreas. Cfr. NAVASCUES PALACIO, Pedro. *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1973. Pág. 186.



Figura 19. Vista del panteón de D.^a Laureana Ramos (terminado en 1873)

Neorrománico es el panteón más suntuoso de todo el cementerio salmantino: el de la familia de doña Teresa de Zúñiga⁶². Está colocado sobre una alta plataforma y por sus dimensiones destaca visualmente en medio de todo el cementerio. El solar, situado en el lado noroccidental, en el área de expansión proyectada en los años setenta, se adquirió en 1878 y fue ampliado tres años después. Quedaba de momento fuera del recinto. Su construcción, que ya se había iniciado en 1884, se prolongó todavía algunos años. Los primeros restos se inhumaron en 1894⁶³. Dirigió las obras el escultor Eugenio Duque y Duque⁶⁴, pero desconocemos el autor

62. Se trata de una de las mayores terratenientes de la provincia. Pertenecía a una familia aristocrática y estaba emparentada a su vez con los grandes terratenientes de la provincia. A final del siglo XIX fue protagonista de un polémico enfrentamiento con el Ayuntamiento por su oposición a la prolongación de la calle Rua, que afectaba directamente a su vivienda situada en la plaza de Anaya y calle de la Estafeta.

63. A.A.C.C. Libro de panteones. Panteón 3.

64. Crónica. En «*El Fomento*», 10 de Noviembre de 1883. Diario local y provincial. En «*El Adelanto*», 29 de mayo de 1888. En el primer artículo se señala la concesión de licencia a este escultor para extraer piedra de la cantera del paseo de San Vicente, con destino a un pabellón que se estaba haciendo en el cementerio; en el segundo se precisa que había dirigido las obras del panteón, al parecer ya concluido. Eugenio Duque y Duque era natural de Almonacid. Logró medallas en algunas de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. Realizó diferentes bustos y esculturas, entre ellas una del rey Amadeo I por la que fue nombrado escultor de Cámara, en 1871. Mientras dirigía las obras del panteón modeló una escultura del padre Juan de Mariana para Talavera. Cfr. OSSORIO Y BERNARD, M. *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*. Madrid: Ed. Giner, 1975. Pág. 190.



Figura 20. Panteón de D.ª Teresa de Zúñiga y Cornejo (iniciado en 1883)



Figura 21. Panteón de D.ª Cándida López, viuda de Olivera (bacia 1892)

del proyecto. En 1890 nos consta que la construcción del panteón había suscitado un pleito, pues con este motivo vinieron los arquitectos madrileños don Ramiro Amador de los Ríos y don Arturo Calvo y Comden —profesores de la Escuela de Arquitectura y de la de Artes y Oficios, respectivamente— a realizar los informes pertinentes, junto con el arquitecto municipal José Gallego Díaz⁶⁵.

Su planta cruciforme se cubre por una cúpula hemisférica que monta en un tambor circular, donde se abren cuatro sencillos rosetones que iluminan el interior. Las evocaciones de formas románicas del valle del Duero son claras. Arquivoltas semicirculares sobre sólidas y proporcionadas columnas románicas, marcan el acceso al interior, que a su vez está realizado por una amplia escalinata. Están especialmente cuidados los detalles ornamentales tanto en la fachada, como en el propio basamento y en cada uno de los costados. Una amplia y suntuosa verja cierra el recinto (fig. 20).

Neogótico es el levantado por doña Cándida López, viuda de don Bernardo Olivera, en 1892⁶⁶. Arcos apuntados, pináculos, remates y cresterías definen su estilo, mezclados con algún elemento clasicista. Sorprende su extraña cúpula (fig. 21).

En el primer cuarto del siglo XX el neogótico se consolida como el estilo más apropiado para los panteones, al ser considerado el representativo de la espiritualidad religiosa cristiana. Por el contrario, otros con fuertes connotaciones funerarias, como el neogipcio, serán preferidos para los enterramientos de agnósticos o de otras creencias, situados en el cementerio civil. Desaparece la verja por innecesaria ya que, aún manteniendo un plan central, su forma cuadrada o rectangular engloba todo el espacio. Su empaque arquitectónico disminuye en relación con la etapa anterior, sin embargo, ganan en unidad de estilo. Se utilizan sistemáticamente arcos apuntados para puertas y ventanas, así como en las arquerías ciegas que recorren algunos muros. No faltan tampoco pináculos y cresterías caladas.

Tal vez el más interesante de todos sea el del marqués de Albayda, de 1912⁶⁷, todavía con algún elemento neorrománico. Su planta rectangular sugiere la forma de una iglesia de tres naves, por la disposición de los tejados. Tracerías góticas y escudos heráldicos, junto a los juegos cromáticos producidos por el uso de mármoles de diferentes tonalidades, atrapan la visión del espectador ante este singular panteón. La verticalidad se acentúa por la presencia de vasos cinerarios en la pro-

65. Noticias. En «Nuevo Progreso», 13 de marzo de 1890.

66. A.A.C.C. Libro de panteones. Panteón 2. Bernardo Olivera era el propietario de la fábrica de harinas de Zorita, que montó con todos los adelantos de la época. Su hijo, del mismo nombre, sería uno de los industriales más importantes de la ciudad. Militó en el partido conservador, siendo diputado desde 1918 a 1922.

67. A.A.C.C. Libro de panteones. Panteón 5. El personaje -Jacinto de Orellana y Avecia- fue un influyente terrateniente y ganadero. Residió en Salamanca y en Madrid. Se dedicó al fomento y desarrollo de la agricultura y, en especial, de la ganadería. Organizó la Asociación de Ganaderos, fue fundador de la «Revista agrícola salmantina» y sería elegido senador por la provincia. Murió en 1919.



Figura 22. *Panteón del marqués de Albayda (hacia 1912)*

longación de las columnas que flanquean la portada, y por la cruz situada en lo más alto del piñón, como alusión al triunfo de Cristo sobre la muerte (fig. 22).

Otros panteones en este mismo estilo, pero sin tanto interés, son los de don José Nuñez Alegría, don Lorenzo Fernández Santiago, don Mariano Rodríguez Galván o don Diego Martín Cossío⁶⁸, todos ellos construidos en torno a 1912-1915, y como el del marqués de Albayda situados en el muro noreste del recinto primitivo, la única zona que mantuvo una cierta continuidad en el uso para panteones.

Aún se siguen realizando algunos panteones interesantes de formas neogóticas en los años veinte, como el de don José Durán Cabezas, hacia 1924⁶⁹. Su planta cuadrada se cubre por una bóveda esquifada con decoración de escamas, enmarcada por cuatro pináculos unidos entre sí por una crestería gótica. Los motivos góticos se repiten asimismo en las rejas que cierran las tres puertas apuntadas de la fachada (fig. 23).

De la misma fecha es el único panteón que se levantó en el área determinada para ello en la glorieta, el de doña Luisa Rodríguez Cívicos⁷⁰. Arcos góticos modelan sus paramentos y se mezclan con otros elementos clásicos: columnas de voluminosos capiteles compuestos en los ángulos del cuadrado y, sobre todo, los frontones que rematan cada lado, decorados en su interior con un trilóbulo gótico (fig. 24). Menor interés tiene el de doña Paulina García Sánchez⁷¹, neogótico también, de 1927.

A partir de los años veinte el panteón va siendo desplazado hasta desaparecer prácticamente en los años treinta⁷². En su lugar adquieren un mayor desarrollo las tumbas con decoración figurativa, simbólica, de líneas modernistas, realizadas en mármol blanco. Destaca la figura del escultor Samuel Seseña. Responden a un concepto distinto de la muerte; ya no se buscan los elementos que destaquen la jerarquía social del difunto y su familia, como venían a ser los panteones, reivindicación de la preeminencia social también en el recinto de los muertos, sino una muerte más íntima, recogida y personal.

68. A.A.C.C. Libro de panteones. Panteones 4, 6, 8 y 7. José Nuñez Alegría era el propietario de «El Adelanto» y de la «Fonda del Comercio», el hotel más importante de la ciudad durante el siglo XIX. Mariano Rodríguez Galván fue un comerciante de gran prestigio que favoreció mucho a la ciudad. Fue presidente de la Cámara de Comercio y uno de los promotores de la construcción de la plaza de toros. También presidió la Comisión de Cuarteles. Amplió su tienda de telas de la plaza del Corriollo con unos almacenes en la plaza del Liceo, reconstruyendo los edificios existentes. Diego Martín Cossío fue, en algunos años, el mayor contribuyente de la provincia.

69. A.A.C.C. Libro de panteones. Panteón 9. José Durán era el propietario del edificio «El Ateneo Salmantino» (situado en la Plaza de Colón), principal centro escolar salmantino del siglo XIX, fundado por su abuelo, don Manuel Durán Araujo.

70. A.A.C.C. Libro de panteones. Panteón 12.

71. A.A.C.C. Libro de panteones. Panteón 1.

72. En los años 40 aún se harán algunos panteones neogóticos, de los que sólo conserva algún interés el de don Bonifacio Diego García. Son ya un anacronismo.



Figura 23. Panteón de D. José Durán Cabezas (hacia 1924)

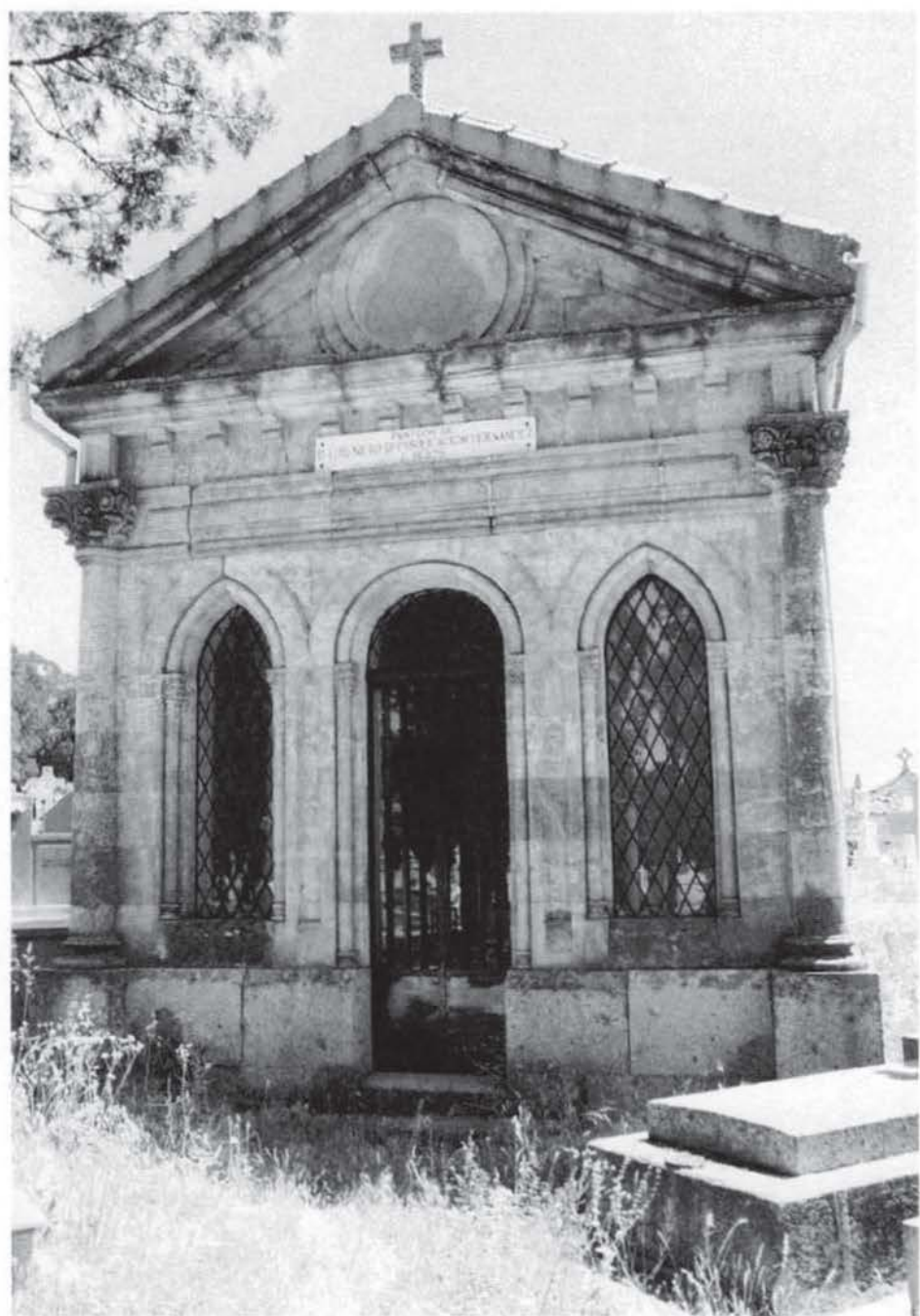


Figura 24. Panteón de D.ª Luisa Rodríguez Cívicos (hacia 1924)

ABREVIATURAS EMPLEADAS

A.A.C.C.: Archivo Administrativo del Cementerio, Calatrava.

A.D.S.: Archivo Diocesano de Salamanca.

A.H.P.S.: Archivo Histórico Provincial de Salamanca.

A.M.S.: Archivo Municipal de Salamanca

A.U.P.S.: Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca.

B.U.S.: Biblioteca Universitaria de Salamanca

f.: folio.

L.C.: Libro de Consistorio.

leg.: legajo.

ms.: manuscrito.

Prot.: Protocolo.

r.: recto

sign.: signatura.

v.: verso